



RESOLUCION No. CSJCAQR24-24
21 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se acepta una renuncia”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito de fecha 21 de febrero de 2024, el señor **SERGIO ANDRES CUELLAR RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.549.025 de Florencia – Caquetá, Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, presentó renuncia irrevocable al cargo que desempeña a partir del 22 de febrero de 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 131 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, la Corporación en calidad de nominadora es competente para resolver sobre la solicitud del señor CUELLAR RAMIREZ.

En mérito de lo expuesto, el Magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **SERGIO ANDRES CUELLAR RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.549.025 de Florencia, al cargo de Profesional Universitario Grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, a partir del 22 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente
MFGA / LFBG

Firmado Por:
Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95506723f12edc3b35cbf7fb916fbc592bb4ab245159d1c859795d38b77b5507**

Documento generado en 21/02/2024 06:11:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>